INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN No. MC-15-2020

Objeto: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE LA CULTURA LUIS ANTONIO PALOMAR DEL MUNICIPIO DE BARAYA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**"

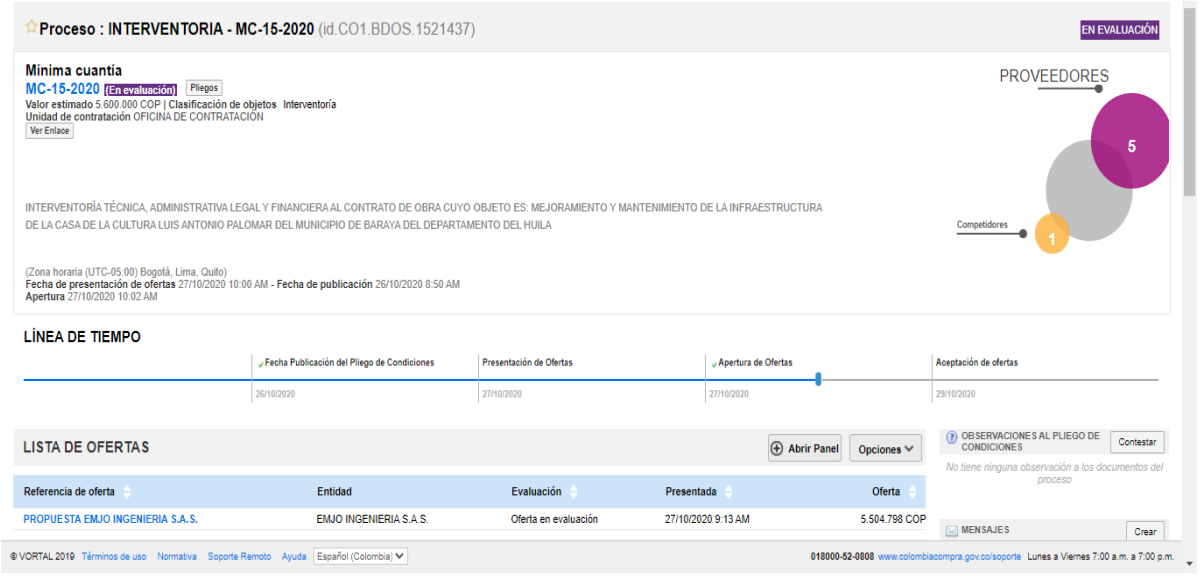
En la oficina de Contratación la Alcaldía de Baraya Huila, ubicada en la Carrera 5 # 2C – 42 Barrio Centro, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2020, los abajo firmantes, en calidad de miembros del Comité de Evaluación, se reunieron con el propósito de evaluar las ofertas económicas y verificar los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección de mínima cuantía No. **MC-15-2020.**

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE

El Comité, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulado en la invitación pública, se llevó a cabo a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020) a las 10:00 a.m., levantándose la respectiva acta de la diligencia, según la cual recibieron las siguientes propuestas económicas:

En un orden de menor a mayor en la oferta economica:

PROPONENTE	VALOR
EMJO INGENIERIA S.A.S	$5.504.798 COP



Según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, se procederá a evaluar si la oferta con el menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

1. REQUISITOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS.

Se procedió a revisar las exigencias económicas y técnicas de la oferta presentada por el señor IVAN DARIO PERDOMO GOMEZ identificado con numero de cedula No. 83.238.258 de Yaguara – Huila, representante legal de EMJO INGENIERIA S.A.S con Nit 900.086.390**,** quien registró la única oferta, encontrando que su oferta se ajusta a los requerimientos económicos de la invitación pública No. **MC-15-2020**, por cuanto no sobrepasa el presupuesto oficial, **CUMPLE** con todos los ítems contemplados en el presupuesto oficial.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

2.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

El señor IVAN DARIO PERDOMO GOMEZ identificado con numero de cedula No. 83.238.258 de Yaguara – Huila, representante legal de EMJO INGENIERIA S.A.S con Nit 900.086.390.

DESCRIPCIÓN	SI	NO	N.A	SUBSANABLE	
				SI	NO
Carta De Presentación De La Oferta	X				
Copia De La Cedula De Ciudadanía	X				
Copia De La Libreta Militar	X				
Certificado De Existencia Y Representación Legal Y/O Certificado De Matricula Mercantil	X				
Autorización Al Representante Legal (Si Necesita)			X		
Carta De Conformación De Consorcio O Uniones Temporales.			X		
Poder	X				
Registro Único Tributario	X				
Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales	X				
Paz Y Salvo Municipal Vigente	X				
Certificado De Antecedentes Fiscales Contraloría General De La República (Aportada Por El Proponente Y Verificada Por La Entidad)	X				
Certificado De Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General De La Nación (Aportada Por El Proponente Y Verificada Por La Entidad)	X				
Certificado De Antecedentes Judiciales (Aportada Por El Proponente Y Verificada Por La Entidad)	X				
Certificado De Medidas Correctivas (Aportada Por El Proponente Y Verificada Por La Entidad)	X				
Acuerdo Anticorrupción	X				
Certificado De No Inhabilidades E Incompatibilidades	X				
Consejo Profesional Nacional De Ingeniería Copnia	X				
Fotocopia De La Vigencia De La Tarjeta Profesional	X				
Experiencia General	X				
Experiencia Especifica	X				

EQUIPO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Director de Interventoría	X		EINER FABIAN ZEMANATE presenta carta de intención y compromiso como director de interventoría, con una dedicación del 20%. Matricula profesional vigente del año 2001, Con formación en la universidad santo tomas en especialista en interventoría y supervisión de la construcción. Presenta experiencia en un contrato con el municipio de Palermo, cuyo objeto fue ejecutar la interventoría de una infraestructura física para el centro educativo Jose Rienel Cerquera en el año 2009.

Residente de interventoría	X		JHON WILLIAN ROMERO anexa carta de intención y compromiso como residente de interventoría del 100%, como ingeniero civil de la universidad cooperativa de Colombia del año 2012, con formación en costos y presupuesto para edificaciones en módulos I y II de costos directos, un certificado del SENA en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, certificado del SENA en seguridad industrial y salud ocupacional en la industria de la construcción, con una experiencia como residente de interventoría con el Municipio del Agrado cuyo objeto es interventoría para la construcción de infraestructura educativa para la reubicación de la sede alto buena vista del Municipio del Agrado, en el año 2015.

Que la propuesta presentada por EMJO INGENIERIA S.A.S con Nit 900.086.390, viene avalada por al ingeniero civil JESUS ANTONIO GASPAR TRUJILLO identificado con No. De cedula 7.688.887 de Neiva.

Que una vez culminado el término del traslado del informe, la Entidad evidencia que el proponente subsano el documento Paz Y Salvo Municipal Vigente, a través de la plataforma del Secop II.

Revisada la oferta presentada por el señor IVAN DARIO PERDOMO GOMEZ identificado con numero de cedula No. 83.238.258 de Yaguara-Huila, representante legal de EMJO INGENIERIA S.A.S con Nit 900.086.390**,** se encuentra que **CUMPLE** con los requerimientos exigidos en la invitación pública en razón a:

CONCLUSIÓN

Es por esta razón, que la Entidad determino que la propuesta presentada por el IVAN DARIO PERDOMO GOMEZ identificado con numero de cedula No. 83.238.258 de Yaguara-Huila, representante legal de EMJO INGENIERIA S.A.S con Nit 900.086.390, fue debidamente subsanada quedando como **HABIL.** Que, por lo anterior, el municipio de Baraya, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, procederá a adjudicar el proceso de selección.

Una vez leída el acta se firma por los que intervinieron en señal de aprobación.

ORIGINAL FIRMADO
EDGAR PUENTES LLANOS
Secretario planeación e infraestructura
Evaluador Requisitos técnicos

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ANGELICA DUARTE RIVAS
Asesora Jurídica Oficina de Contratación
Evaluador Requisitos Jurídicos

Proyecto:
María catalina salas Vargas
Abogada oficina de contratación.